



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de agosto de 2017  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

#### Tercera reunión de coordinación y gestión

#### Acta resumida de la 41ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 6 de julio de 2017 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Chatardová (Vicepresidenta).....(Chequia)

### Sumario

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

- b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- a) Desarrollo sostenible

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo
- h) Cooperación internacional en cuestiones tributarias (*continuación*)
- m) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia del Sr. Shava (Zimbabue), la Sra. Chatardová (Chequia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación)**

**b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (A/72/83-E/2017/60; E/2017/33; E/2017/L.25)**

**Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)**

**a) Desarrollo sostenible**

1. **La Sra. ‘Utoikamanu** (Secretaria General Adjunta, Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), presentando el informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (A/72/83-E/2017/60), dice que en el informe se hace una evaluación de la situación de los países menos adelantados en relación con las prioridades establecidas en el Programa de Acción, y se ofrece un panorama general de los progresos alcanzados en esferas de fundamental importancia. En él se confirma que se han realizado progresos gracias a los esfuerzos desplegados por los propios países, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, pero todavía muy distantes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

2. No todos los países han alcanzado los enormes progresos socioeconómicos registrados en todo el mundo en los últimos decenios. Los países menos adelantados siguen siendo los más vulnerables de la comunidad internacional, y la diferencia entre ellos y otros países es cada vez mayor. Se calcula que la tasa de crecimiento media del producto interno bruto (PIB) en los países menos adelantados aumentó al 4,5% en 2016 con respecto al 3,8% en 2015, muy por debajo de la meta del 7%. Las estimaciones recientes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para 2017 se han revisado a la baja, situándose en el 5,2%, y la previsión media de crecimiento de esos países para 2018 es del 5,5%. Sus deficientes resultados económicos se deben en parte a las desproporcionadas consecuencias de los desastres naturales, los conflictos

y las crisis económicas, lo que hace más urgente la necesidad de movilizar recursos en apoyo de su diversificación económica, y fomentar la resiliencia y la transformación estructural. No se están registrando progresos en la creación de capacidad productiva en esos países, su participación de la manufactura solo ha registrado un aumento marginal, y su nivel de inversiones disminuyó del 24,9% del PIB en 2014 al 23,5% en 2015. Un acontecimiento positivo es el aumento del porcentaje de la población que tiene acceso a la electricidad, que pasó del 35,8% en 2012 al 38,3% en 2014; sin embargo, todo ello pone de relieve también la necesidad de acelerar los progresos, particularmente en los países menos adelantados africanos. Algunos obstáculos son la falta de inversiones y la escasa accesibilidad y asequibilidad de la tecnología de generación de energía.

3. La ciencia, la tecnología y la innovación pueden desempeñar una importante función de transformación del desarrollo social y económico. El Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, establecido por la Asamblea General en 2016, se ocupa de la creación de capacidad nacional en la esfera de los derechos de propiedad intelectual, la producción y la difusión en el ámbito científico, y la innovación adaptada a esos países. El informe destaca la necesidad de crear la base tecnológica: en 2014 los ciudadanos de los países menos adelantados registraron solo 542 patentes –concentradas en unos pocos países. A modo de comparación, cabe señalar que tan solo en Indonesia se presentaron 702 patentes en ese mismo año.

4. La agricultura sigue siendo el sector con la mayor participación en el empleo en los países menos adelantados (60% de la población, aproximadamente); sin embargo, genera solo el 26% del valor añadido en el PIB. Por lo tanto, si se quiere erradicar la pobreza es fundamental aumentar la productividad mediante la inversión, los servicios de extensión y la mejora del riego y el acceso a insumos importantes como fertilizantes y semillas mejoradas. Además, la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales ha disminuido, lo que subraya la necesidad de apoyo en esferas tales como las preferencias comerciales y la creación de capacidad.

5. Se han alcanzado progresos notables pero que aún distan de ser suficientes en el desarrollo humano y social. Las tasas de mortalidad infantil siguen siendo elevadas; durante el período 2009-2015 había 32 millones de niños sin escolarizar, y persistían las desigualdades de género en los niveles de educación secundaria y terciaria. La inseguridad alimentaria y la amenaza de la hambruna afectan a millones de

personas en Somalia, Sudán del Sur y el Yemen. Los países menos adelantados también se ven afectados de manera desproporcionada por las conmociones externas, y la disminución de los precios de los productos básicos ha tenido una grave repercusión en su capacidad de movilización de los recursos nacionales. A pesar de esas dificultades, muchos de ellos han desplegado esfuerzos para aumentar sus ingresos fiscales mediante reformas encaminadas a prevenir la evasión fiscal, ampliar la base tributaria, y mejorar la administración tributaria. La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) sigue siendo de fundamental importancia, pero aunque aumentó en términos reales en 2015, en 2016 la AOD bilateral para los países menos adelantados disminuyó en un 3,9% en términos reales frente al año anterior. Con respecto a la inversión extranjera directa en esos países, si bien se registró un aumento de un tercio en 2015, bajó a solo el 2% de la inversión extranjera directa mundial en 2016. En la esfera de la gobernanza, pese a que subsisten varias dificultades, se han alcanzado progresos, sobre todo gracias a la aplicación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas. La oradora observa la aceleración ritmo del avance hacia la meta de que la mitad de los países menos adelantados cumplan los criterios que les permitan salir de esa categoría a más tardar en 2020.

6. La oradora concluye solicitando un mayor apoyo para los países menos adelantados en esferas de fundamental importancia para su desarrollo sostenible, reconocidas por la comunidad internacional. El aprovechamiento del potencial que representan los casi mil millones de personas que viven en esos países exige más recursos y creación de capacidad, así como el apoyo prioritario y centrado en objetivos concretos de los asociados para el desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas, y otras organizaciones internacionales, destinado en particular a hacer frente a las carencias en materia de infraestructura, aumentar la productividad agrícola y fortalecer la base científica, tecnológica y de innovación. La facilitación de un mayor nivel de inversiones públicas y privadas contribuirá a su diversificación económica y a la creación de capacidad productiva esencial para lograr la transformación estructural y el aumento de la movilización de los recursos nacionales. La Oficina de la oradora sigue comprometida con la promoción de los países menos adelantados, el apoyo a la labor analítica en esferas pertinentes, y la mejora de la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en favor del avance de esos países.

7. **El Sr. Nurse** (Trinidad y Tabago), Relator del Comité de Políticas de Desarrollo, presentando el informe del Comité sobre su 19º período de sesiones

(E/2017/33), dice que la labor del Comité durante el año anterior incluyó el seguimiento de los progresos realizados en materia de desarrollo por los países en proceso de exclusión y los que ya han sido excluidos de la lista de países menos adelantados. Angola y Guinea Ecuatorial, ambos caracterizados por desequilibrios entre el ingreso per cápita relativamente alto y el bajo nivel del capital humano, siguen haciendo frente a dificultades a causa de los bajos precios internacionales del petróleo. Aunque Angola, que debe quedar fuera de la lista en febrero de 2021, ha empezado a elaborar una estrategia de transición gradual abordando la vulnerabilidad económica mediante la diversificación, Guinea Ecuatorial, que quedó excluida a principios del mes, aún necesita medidas urgentes para promover el capital humano. Vanuatu, que debe ser excluida de la lista en diciembre de 2020, se ha estado recuperando de las consecuencias del ciclón Pam pero sigue siendo muy vulnerable a las crisis externas. El Comité ha recomendado que el Gobierno de ese país entable un diálogo con los asociados para el desarrollo y la capacitación con el fin de elaborar una estrategia de transición gradual. El Comité ha examinado, asimismo, los progresos en materia de desarrollo de Samoa, que quedó excluida de la lista en 2014 y continúa su lento pero firme avance hacia el desarrollo a pesar de su gran vulnerabilidad a las perturbaciones económicas y ambientales.

8. El orador señala a la atención del Consejo el párrafo 11 del informe del Comité sobre la necesidad de garantizar que las perspectivas de los países se reflejen en los informes de seguimiento del Comité, y el párrafo 51, sobre la importancia de los exámenes que realiza el Comité de los criterios de exclusión de la lista de los países menos adelantados. De conformidad con su mandato de efectuar dichos exámenes, el Comité ha decidido llevar a cabo un examen amplio de esos criterios a más tardar en 2020, que se centrará en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Programa de Acción de Estambul. El Comité evaluará hasta qué punto los criterios reflejan esas cinco agendas de desarrollo mundiales y establecerá nuevos indicadores, cuya incorporación podría ser de provecho. Además, atendiendo a lo solicitado en el Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul de 2016, el Comité examinará las razones y las

consecuencias de que algunas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no apliquen la categoría de países menos adelantados. Una encuesta llevada a cabo por la secretaría del Comité demostró que el reconocimiento de esa categoría por las entidades en cuestión no se traduce necesariamente en una aplicación coherente de las prioridades y la asignación presupuestaria. La asistencia a esos países a menudo se basa en las propias políticas, prioridades, y criterios de las entidades, y no en la condición de país menos adelantado, a pesar de ser esa la categoría que utilizan las Naciones Unidas para determinar la asistencia para el desarrollo como medida prioritaria.

9. Por otro lado, esas entidades no siempre cuentan con programas o mecanismos específicos de apoyo a la exclusión de la lista de los países menos adelantados: la asistencia suele examinarse caso por caso, y no se ha establecido un método institucional para la eliminación gradual de los beneficios conexos. Esas políticas ad hoc aumentan las dificultades de los países excluidos y en proceso de exclusión de la lista de países menos adelantados en lo que respecta a la formulación de una estrategia de transición a mediano y largo plazo. Es necesario desplegar mayores esfuerzos para reducir las actuales diferencias en la aplicación de la categoría y mejorar la coherencia en general y la aplicación de medidas de apoyo internacional específicas para los países interesados. El Comité ha confirmado las conclusiones que figuran en la resolución 712/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política, en la que la Asamblea General expresó su profunda preocupación por el hecho de que estuviera disminuyendo la proporción de los gastos en actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países menos adelantados (párr. 40).

10. La secretaría del Comité está alcanzando progresos en la elaboración de una plataforma basada en la web para ayudar a los países menos adelantados a determinar y evaluar el tipo de apoyo específico que actualmente utilizan y que está disponible tras la exclusión de la lista. La plataforma mejorará la colaboración interministerial y la participación del sector privado en la exclusión, permitirá determinar las prioridades normativas y el uso de medidas de apoyo internacional y su eliminación gradual, y facilitará las comunicaciones entre los ministerios y otros interesados, y con los principales socios comerciales y asociados para el desarrollo. El Comité ha recomendado que, tras la elaboración de la plataforma, esta sea utilizada plenamente por los países, los organismos competentes y los asociados bilaterales, y que las Naciones Unidas y los asociados bilaterales

para el desarrollo le aporten información y análisis sobre el proceso de exclusión de la lista.

11. El Comité ha estado examinando también cuestiones relacionadas con las consecuencias de un nuevo concepto de financiación para el desarrollo, denominado “apoyo oficial total para el desarrollo sostenible”. Pese a la importancia que reviste para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Comité considera que muchos aspectos del nuevo concepto siguen siendo imprecisos. No está claro si es preferible introducir ese tipo de concepto en lugar de mejorar la medición de ámbitos ya definidos de la financiación para el desarrollo. En lugar de agregar diferentes corrientes y gastos en dos medidas superpuestas, a saber, la asistencia oficial para el desarrollo y el apoyo oficial total para el desarrollo sostenible, tal vez sea mejor reconocer que las corrientes son de distinta naturaleza, tienen diferentes propósitos y generan efectos diferentes. Se ha planteado también la cuestión de determinar si la nueva medición debe incluir todos los instrumentos financieros que repercuten en el desarrollo, como los créditos y los fondos privados, aún cuando el desarrollo no sea su propósito principal. Por último, no parece adecuado que el concepto de apoyo oficial total para el desarrollo se base únicamente en los datos que proporcionan los proveedores si se supone que las corrientes transfronterizas deben adoptar la perspectiva de los receptores. Habría que encontrar los medios de fortalecer las capacidades estadísticas de los países en desarrollo de manera que puedan presentar informes sobre las corrientes.

12. El objetivo principal de la redefinición de la ayuda no es aumentar artificialmente el volumen de los recursos para el desarrollo, sino aumentar el grado de transparencia y rendición de cuentas entre los proveedores y dar a los países en desarrollo una idea más clara de las fuentes de su financiación para el desarrollo. Los intereses del receptor deben seguir siendo la consideración principal. Únicamente deben considerarse financiación para el desarrollo los recursos transfronterizos orientados a las prioridades de desarrollo de los países como objetivo principal. Dado que el nuevo concepto involucra a agentes no pertenecientes al Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), un órgano más representativo e inclusivo, como el Consejo Económico y Social, debería desempeñar un papel más destacado a la hora de definir el nuevo concepto y de darle seguimiento. El Comité acoge con agrado la propuesta participación del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, el Foro del Consejo Económico y Social sobre el Seguimiento de la

Financiación para el Desarrollo, y la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Es preciso incluir todos los aspectos técnicos y políticos pertinentes a fin de que el nuevo concepto sea útil para el seguimiento y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

13. **La Sra. Haque** (Observadora de Bangladesh) dice que la información actualizada que figura en el informe del Secretario General sobre la Ejecución del Programa de Acción de Estambul ([A/72/83-E/2017/60](#)), se refiere a numerosas cuestiones de interés, en particular la pobreza generalizada en esos países y el hecho de que su actual baja tasa de crecimiento hace que sea difícil para ellos erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, luchar contra la hambruna y la malnutrición, y mejorar la prestación de servicios básicos. Todavía sufriendo las consecuencias de las crisis económicas y financieras mundiales, y desproporcionadamente afectados por desastres naturales, pandemias y perturbaciones externas, necesitan un mayor apoyo mundial y, pese a ello, la asistencia oficial para el desarrollo, la inversión extranjera directa, y las exportaciones disminuyeron considerablemente en 2016 en comparación con sus niveles de 2015. Dado que la tecnología y la inversión son los principales motores de la transformación estructural en los países menos adelantados, el Banco de Tecnología y los regímenes de promoción de la inversión de esos países deben entrar en funciones cuanto antes. Además, tal como se recomienda en el informe, los asociados para el desarrollo deben adoptar medidas concretas para anular las tendencias negativas observadas, y los Estados Miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos deben cumplir su compromiso de destinar entre el 0,15 y el 0,20% de su ingreso nacional bruto a la prestación de asistencia a los países menos adelantados. La delegación de la oradora acoge con agrado las recomendaciones que figuran tanto en el informe del Secretario General como en el informe del Comité de Políticas de Desarrollo, y confía en que pronto se traduzcan en decisiones.

*Proyecto de resolución [E/2017/L.25](#): Programa de Acción a favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020*

14. **El Sr. Zambrano** (Observador del Ecuador), presentando el proyecto de resolución en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que contiene varios elementos contemporáneos de particular interés para los países menos adelantados, y pone de relieve la necesidad de poner freno a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo y la inversión extranjera directa, e invita al Presidente del Consejo a

que convoque, en su próximo foro anual sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, una sesión plenaria sobre la adopción y aplicación de sistemas de promoción de las inversiones para los países menos adelantados. La resolución aprobada en 2016 incluye un mandato semejante, que lamentablemente no se ha aplicado. El proyecto de resolución pide también el pleno apoyo de los asociados para la puesta en funcionamiento del Banco de Tecnología, y el apoyo continuado de los asociados para el desarrollo y el comercio para la exclusión sostenible. El Grupo de los 77 y China aguardan con interés la continuación de las negociaciones sobre el proyecto de resolución y confían en que concluirán en breve.

#### **Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales** (*continuación*)

##### **b) Ciencia y tecnología para el desarrollo**

([A/72/64-E/2017/12](#) y [E/2017/31-E/CN.16/2017/4](#))

15. **El Sr. Wang Ruijin** (China), Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, presentando el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 20º período de sesiones ([E/2017/31-E/CN.16/2017/4](#)), dice que la Comisión ha analizado la función de la ciencia y la tecnología en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y ha pasado revista a los progresos alcanzados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en los planos regional e internacional.

16. A modo de contribución a la serie de sesiones de alto nivel del Consejo, la Comisión celebró dos reuniones de mesa redonda. Durante la primera mesa redonda, sobre el tema “Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones mediante la promoción del desarrollo sostenible, la ampliación de las oportunidades y la respuesta a los desafíos conexos”, hubo acuerdo universal en el sentido de que la ciencia, la tecnología y la innovación tenían una función indispensable que desempeñar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como foro para compartir las experiencias nacionales, las mejores prácticas, y las lecciones aprendidas, la Comisión debe continuar prestando asesoramiento al Consejo, la Asamblea General, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, y otros foros pertinentes.

17. Con el fin de encauzar las nuevas tecnologías emergentes, es preciso fortalecer los sistemas de innovación nacionales, que deben ser evaluados periódicamente por los gobiernos. Los participantes acogieron con beneplácito los esfuerzos desplegados



por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), para ayudar a los países en desarrollo a integrar las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación en las estrategias nacionales de desarrollo. La Comisión debe explorar modelos de financiación innovadores, incluidas inversiones de impacto, que sean de ayuda en entornos de países en desarrollo, promover la cooperación internacional, en particular la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, por conducto de la creación de capacidad, prospectiva tecnológica y transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas, y creación de un centro de acceso a recursos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que serviría como repositorio de proyectos, mecanismos de financiación, casos de éxito, y las dificultades y obstáculos que hayan experimentado los países.

18. Durante la segunda mesa redonda, sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, los participantes reconocieron la rápida expansión de las redes de banda ancha y subrayaron la importancia de la infraestructura y la creación de capacidad humana para encauzar eficazmente la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). Debe aumentar el acceso a la TIC y a Internet. La creciente brecha digital, incluida la brecha digital entre los géneros, es causa de inquietud. Las mujeres tienen un 12% menos de probabilidades que los hombres de utilizar Internet – diferencia que alcanza el 31% en el caso de las mujeres de los países menos adelantados. Habida cuenta del aumento cada vez mayor de la digitalización de las actividades y transacciones económicas, los participantes acogieron con agrado la iniciativa “eTrade for All” (Comercio Electrónico para Todos), de la UNCTAD.

19. La Comisión examinó también dos temas prioritarios. Durante el debate del primer tema prioritario, “Nuevos criterios de innovación para apoyar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, la Comisión alentó a los gobiernos a apoyar una innovación inclusiva, que respondiera a las necesidades de las comunidades pobres y marginadas. Con respecto al segundo tema prioritario, “La función de la ciencia, la tecnología y la innovación en la garantía de la seguridad alimentaria para el año 2030”, los participantes exhortaron a los gobiernos a prestar apoyo a la investigación y el desarrollo agrícolas y promover la inversión en infraestructura, comercialización, e innovación.

20. La UNCTAD ha presentado informes sobre los avances en relación con las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la República Islámica del Irán y Rwanda, elaborados a solicitud de esos países. Los participantes intercambiaron opiniones sobre cuestiones normativas y compartieron las experiencias nacionales en la utilización de la ciencia, la tecnología y la innovación para promover el crecimiento y el desarrollo.

21. La Comisión aprobó dos proyectos de resolución titulados “Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo” y “Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información”. Por último, la Comisión seleccionó dos temas prioritarios para su 21º período de sesiones: “La función de la ciencia, la tecnología y la innovación en el aumento considerable de la proporción de energía renovable para el año 2030” y “Creación de competencias digitales para extraer beneficios de las tecnologías existentes y emergentes, prestando especial atención a las dimensiones de género y juventud”.

22. **La Sra. Wu Dong** (Jefa, Sección de Ciencia y Tecnología, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)), presentando el informe del Secretario General titulado, Progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel regional e internacional (A/72/64-E/2017/12), dice que la UNCTAD preparó el informe sobre la base de la información facilitada por 28 entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y partes interesadas. La intervención de la oradora se centrará en tres cuestiones que se ponen de relieve en el informe: el acceso a la TIC y la utilización de esa tecnología, los efectos de las tendencias de la tecnología y los servicios en la sociedad de la información, y los avances en el ámbito de la gobernanza de Internet.

23. Con respecto al acceso a la TIC y la utilización de esa tecnología, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), estima que el 47% de la población mundial utilizó Internet al menos una vez en un trimestre de 2016, lo que constituye un aumento considerable en comparación con 2005. La revolución de la telefonía sigue en marcha, y más del 60% de la población mundial tiene al menos un abono a servicios de telefonía móvil.

24. Sin embargo, esas cifras ocultan variaciones considerables. Hay 90 abonos a servicios de banda ancha móvil por cada 100 personas en los países desarrollados, en comparación con menos de 20 en los países menos adelantados. Se estima que en Europa

alrededor del 84% de los hogares tiene acceso a Internet, en comparación con el 15% en el África Subsahariana. También existe una brecha digital entre los géneros cada vez mayor, que resulta preocupante dada la meta incluida en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 de aumentar significativamente el acceso a la TIC y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020. En consecuencia, la brecha digital sigue siendo el desafío más importante para todas las partes interesadas.

25. Entre los obstáculos al acceso a la TIC cabe señalar la falta de inversión en infraestructura, los contextos geográficos y demográficos difíciles, como es el caso de los países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, la inadecuada infraestructura complementaria, como las redes de energía eléctrica, en particular en las zonas rurales, la limitada competencia, las deficiencias en los entornos jurídicos y de reglamentación de la inversión y la innovación, y los costos. Los gobiernos, el sector privado, y la sociedad civil deben redoblar sus esfuerzos para asegurar que las sociedades no solamente tengan acceso a la TIC sino que puedan también aprovechar las oportunidades que ofrece la TIC.

26. Con respecto a los efectos de las tendencias de la tecnología y los servicios en la sociedad de la información, las innovaciones tecnológicas están modificando las pautas del comportamiento social y económico. El aumento de los servicios en la nube plantea cuestiones en relación con la privacidad de los datos, la seguridad y la jurisdicción; plataformas empresariales, como Uber y Airbnb han alterado los modelos empresariales tradicionales, y los medios sociales son ahora la fuente de noticias más importante para un número cada vez mayor de personas.

27. El ritmo de desarrollo es excepcional, y se prevé que el número de dispositivos conectados a la Internet de las cosas alcance los 30.000 millones a más tardar en 2020. Se están efectuando grandes inversiones en la producción de vehículos sin conductor, la robótica, el aprendizaje automático, y la inteligencia artificial, todo lo cual probablemente contribuirá a una mayor transformación del comercio mundial, los modelos de producción económica, el empleo, las normas sociales y la participación cultural. Los gobiernos y las empresas prestan cada vez mayor atención al análisis prospectivo y los enfoques de planteamiento de hipótesis con el fin de determinar las repercusiones sociales y económicas de esos acontecimientos y los requisitos jurídicos y reglamentarios.

28. Señalando la creciente importancia de las transacciones y el comercio electrónicos, la oradora dice que entre 2013 y 2015 el valor mundial del comercio electrónico aumentó un 38%, incremento registrado en su mayor parte en las economías emergentes. Algunos países están mejor preparados que otros para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio electrónico. Es necesario invertir tanto en la conectividad como en las transacciones subyacentes y las infraestructuras de logística. La Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos tiene por objeto mejorar la capacidad de los países en desarrollo de modo que puedan aprovechar los beneficios del comercio electrónico.

29. En lo que respecta a la evolución en la esfera de la gobernanza de Internet, las funciones de la Autoridad de Números Asignados en Internet se han transferido del Gobierno de los Estados Unidos a la comunidad mundial de partes interesadas. Además, los gobiernos y las partes interesadas han redoblado sus esfuerzos para promover una mayor cooperación, tal como se señala en la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información, de modo que los gobiernos puedan cumplir sus funciones y responsabilidades respecto de las cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet. A petición de la Asamblea General, la Comisión ha establecido un grupo de trabajo encargado de formular recomendaciones sobre la manera de seguir reforzando la cooperación. Por último, en la 11ª edición anual del Foro para la Gobernanza de Internet, celebrada en México, se examinó el tema “Habilitando un crecimiento inclusivo y sostenible”.

30. El informe concluye con la presentación de algunas observaciones. En primer lugar, aunque la TIC reviste fundamental importancia para el desarrollo de las economías y las sociedades y encierra un enorme potencial de apoyo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también plantea nuevos retos. Con el fin de maximizar las repercusiones en materia de desarrollo de la TIC, es preciso abordar la brecha digital. Además, es necesario contar con un marco jurídico y regulador apropiado para la inversión y la innovación, con vistas a asegurar la rendición de cuentas de las instituciones de gobernanza y la creación de una fuerza de trabajo con aptitudes que permitan atender a las demandas de la nueva economía. La cooperación internacional será indispensable.

31. En segundo lugar, la tecnología por sí sola no puede conducir a una sociedad de la información centrada en las personas e inclusiva, como se prevé en la Agenda de Túnez. Todas las partes interesadas deben

trabajar juntas para promover ese resultado. El reto consiste en encontrar la manera de hacerlo cuando el ritmo del cambio tecnológico supera el ritmo de los procesos de adopción de decisiones. Se requiere una base objetiva sólida, el establecimiento de asociaciones entre los gobiernos y otras partes interesadas, compromiso, e inversión.

32. Por último, el ritmo del cambio tecnológico constituye un importante reto para las instituciones de gobernanza establecidas. Las instituciones deben elaborar procesos de adopción de decisiones que puedan interactuar de manera dinámica con el desarrollo de tecnología y servicios.

33. **El Sr. Liu Jun** (China) dice que durante el 12º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la delegación de China manifestó que el Gobierno deseaba mejorar su cooperación con la Comisión acogiendo talleres y seminarios conjuntos para los países en desarrollo, que serían decisivos para mejorar su capacidad de innovación. En efecto, China considera que podría contribuir eficazmente a los programas de formación en ciencia, tecnología e innovación que revisten importancia para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al respecto, invita a científicos jóvenes de los países en desarrollo a visitar China para llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo. Complacería a la delegación del orador recibir asesoramiento y recomendaciones de los países interesados. Además, el orador confía en que la Comisión mejorará su cooperación con el sistema de las Naciones Unidas en general, sobre todo con el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, con el fin de asegurar que la innovación contribuya eficazmente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

*Adopción de medidas sobre las recomendaciones incluidas en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 20º período de sesiones (E/2017/31-E/CN.16/2017/4)*

34. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes los proyectos de resolución que figuran en el capítulo I, secciones A y B del informe. La oradora observa que los proyectos de resolución fueron aprobados por la Comisión en su 20º período de sesiones en el entendido de que se llevaría a cabo un examen presupuestario en la Sede antes de que el Consejo adoptara medidas en relación con esos proyectos. Los proyectos de resolución no tienen consecuencias para el presupuesto por programas.

#### *Sección A*

*Proyecto de resolución I: Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información*

*Proyecto de resolución II: Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo*

35. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I y II.*

#### *Sección B*

*Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su 20º período de sesiones y programa provisional y documentación del 21º período de sesiones de la Comisión*

36. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

#### **h) Cooperación internacional en cuestiones tributarias (continuación) (E/2017/45-E/C.18/2017/3)**

*Proyecto de decisión: Informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones Tributarias sobre su 14º período de sesiones*

37. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes el proyecto de decisión titulado “Lugar y fechas de celebración y programa provisional del 15º período de sesiones del Comité”, que figura en el capítulo IV del informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones Tributarias sobre su 14º período de sesiones (E/2017/45-E/C.18/2017/3). El proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

38. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

39. **La Presidenta** propone que el Consejo tome nota del informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones Tributarias sobre su 14º período de sesiones (E/2017/45-E/C.18/2017/3).

40. *Así queda acordado.*

#### **m) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones**

41. **La Presidenta** dice que el Consejo, en su resolución 2000/32, reafirmó la importante función que cabe a la Asamblea General, el Consejo y el Comité del Programa y de la Coordinación en la tarea de allegar y supervisar, según corresponda, los esfuerzos de asistencia de la comunidad internacional y del sistema de las Naciones Unidas a los Estados que se



enfrentan a problemas económicos especiales que surgen de la aplicación de medidas preventivas o coercitivas impuestas por el Consejo de Seguridad y, cuando sea preciso, de encontrar soluciones a los problemas económicos especiales de dichos Estados.

42. El Consejo ha decidido seguir ocupándose de esta cuestión en relación con el tema 18 del programa sobre cuestiones económicas y ambientales, tomando en consideración las decisiones pertinentes de la Asamblea y el Consejo de Seguridad. No se ha presentado ninguna documentación por anticipado en relación con el tema 18 m) del programa y el Consejo no ha recibido ningún proyecto de propuesta.

*Se levanta la sesión a las 16.25 horas.*